

Radicación: 20244000740981

Fecha: 24 SEP. 2024

Bogotá, DC, martes, 24 de septiembre de 2024

Doctor SERGIO PARÍS MENDOZA Director General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Atn. VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna victoria.rico@aerocivil.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado de comunicaciones con radicados 20246200995202, 20246200995222 y 20246200996282 del 2 de septiembre de 2024, a través de los cuales peticionarios anónimos, remiten quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por los altos niveles de ruido aeronáutico, trayectorias y rutas aéreas y alta frecuencia de operaciones en horarios de la madrugada proveniente de aeronaves del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre el sector de La Felicidad en la localidad de Fontibón.

Proyecto: Ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Expediente: LAM0209

Respetado Doctor París:

Esta Autoridad Nacional a través de las comunicaciones referenciadas en el asunto, recibió por parte de peticionarios, quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por la operación aérea del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre el sector de la Felicidad en la localidad de Fontibón, así:

Comunicación con radicado ANLA 20246200995202 del 2 de septiembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

SEÑORES DE LA ANLA, LES ESCRIBO PORQUE LA SITUACIÓN DEL RUIDO CAUSADO POR LOS AVIONES SOBRE EL BARRIO LA FELICIDAD SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE. A CUALQUIER HORA DEL DÍA, LOS AVIONES PASAN CADA POCOS MINUTOS Y EL RUIDO SUPERA LOS NIVELES TOLERABLES, HACIENDO LA VIDA DIARIA MUY DIFÍCIL PARA LOS RESIDENTES.HASTA AHORA, NO SE HAN TOMADO MEDIDAS EFECTIVAS PARA REDUCIR ESTA FRECUENCIA EXAGERADA DE

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES



Radicación: 20244000740981

Fecha: 24 SEP. 2024

VUELOS. SOLICITAMOS CON URGENCIA QUE LA ANLA TOME CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE LOS VUELOS SE REGULEN Y SE MINIMICE EL RUIDO EN NUESTRA COMUNIDAD.QUEDAMOS A LA ESPERA DE SU INTERVENCIÓN.SALUDOS.

(...)"

La respuesta que se brinde al peticionario debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL de forma especial las claridades necesarias frente a horarios de operación y cumplimiento de la configuración operacional, análisis de cumplimiento de cuota de ruido (QC), análisis de ruido, y de frecuencia de operación.

Comunicación con radicado ANLA 20246200995222 del 2 de septiembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

SEÑORES DE LA ANLA. LA SITUACIÓN DEL RUIDO DE LOS AVIONES EN EL BARRIO LA FELICIDAD SE HA VUELTO INSOSTENIBLE. NO IMPORTA SI ES DE DÍA, DE NOCHE O MADRUGADA, LOS AVIONES PASAN CONSTANTEMENTE Y EL RUIDO ES INSOPORTABLE. LA FRECUENCIA ES TAN ALTA QUE NO HAY UN MOMENTO DE TRANQUILIDAD. ES FRUSTRANTE VER QUE NO SE HA HECHO NADA PARA MEJORAR ESTA SITUACIÓN, A PESAR DE LAS QUEJAS DE LOS RESIDENTES. NECESITAMOS QUE SE TOMEN MEDIDAS URGENTES PARA REGULAR LA FRECUENCIA DE VUELOS Y REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO EN NUESTRA ZONA. ESPERO QUE ESTA VEZ SE TOMEN ACCIONES CONCRETAS. ATENTAMENTE.

(...)"

De la misma manera, la respuesta que se brinde al peticionario debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL de forma especial las claridades necesarias frente a horarios de operación y cumplimiento de la configuración operacional, análisis de cumplimiento de cuota de ruido (QC), análisis de ruido, y de frecuencia de operación.

Comunicación con radicado ANLA 20246200996282 del 2 de septiembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

SEÑORES DE LA ANLA. ME PERMITO DIRIGIRME A USTEDES COMO RESIDENTE DEL BARRIO LA FELICIDAD PARA MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD CON LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁNSITO AÉREO SOBRE NUESTRA COMUNIDAD. EL RUIDO CONSTANTE Y EXCESIVO GENERADO POR LOS AVIONES QUE PASAN A CUALQUIER HORA DEL DÍA Y LA NOCHE SE HA VUELTO INSOPORTABLE Y AFECTA DE MANERA GRAVE NUESTRA CALIDAD DE VIDA.DESDE HACE VARIOS MESES, HEMOS NOTADO UN INCREMENTO EN LA FRECUENCIA DE LOS VUELOS SOBRE EL BARRIO, CON AVIONES QUE PASAN CADA 6 O 7 MINUTOS, SIN IMPORTAR SI ES DE MADRUGADA, MEDIODÍA O TARDE. ESTA SITUACIÓN NO SOLO PERTURBA NUESTRO DESCANSO, SINO QUE TAMBIÉN GENERA UN AMBIENTE DE ESTRÉS CONSTANTE PARA TODOS LOS RESIDENTES, ESPECIALMENTE EN LOS PISOS MÁS ALTOS, DONDE EL RUIDO ES MÁS INTENSO.MI PREGUNTA ES: ¿POR QUÉ DEBEN PASAR TANTOS VUELOS POR ENCIMA DEL BARRIO LA FELICIDAD? NO SE ENTIENDE POR QUÉ ESTA ÁREA SE HA CONVERTIDO EN UNA RUTA TAN ACTIVA PARA EL TRÁFICO AÉREO, SIN CONSIDERAR EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA COMUNIDAD. ENTENDEMOS LA IMPORTANCIA DE LAS OPERACIONES AÉREAS. PERO PARECE IRRACIONAL QUE LA MAYORÍA DE LOS VUELOS PASEN JUSTO POR ENCIMA DE NUESTRAS CASAS. EN LUGAR DE EXPLORAR OTRAS RUTAS QUE MINIMICEN EL IMPACTO





Radicación: 20244000740981

Fecha: 24 SEP. 2024

SONORO SOBRE ÁREAS RESIDENCIALES.ES IMPORTANTE QUE SE REALICE UN ANÁLISIS DETALLADO SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LAS RUTAS AÉREAS Y SE CONSIDEREN ALTERNATIVAS QUE DESVÍEN EL TRÁFICO FUERA DE LAS ZONAS DENSAMENTE POBLADAS. COMO CIUDADANOS, TENEMOS DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE Y TRANQUILO, LIBRE DE NIVELES DE RUIDO QUE SOBREPASAN LOS LÍMITES PERMITIDOS.SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE LA ANLA TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y REVISE LAS RUTAS ACTUALES PARA BUSCAR SOLUCIONES QUE REDUZCAN LA FRECUENCIA DE LOS VUELOS SOBRE NUESTRO BARRIO. NO PODEMOS SEGUIR SOPORTANDO ESTA SITUACIÓN SIN UNA RESPUESTA CLARA SOBRE LAS RAZONES DE ESTE TRÁFICO AÉREO TAN INTENSO Y SIN ACCIONES CONCRETAS QUE NOS AYUDEN A RECUPERAR NUESTRA TRANQUILIDAD.AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD Y QUEDO A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA PRONTA Y EFECTIVA QUE NOS EXPLIQUE POR QUÉ SE HA PERMITIDO ESTA SITUACIÓN Y QUÉ MEDIDAS SE VAN A IMPLEMENTAR PARA CORREGIRLA

(…)"

Igualmente, la respuesta que se brinde al peticionario debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL de forma especial las claridades necesarias frente a horarios de operación y cumplimiento de la configuración operacional, análisis de cumplimiento de cuota de ruido (QC), análisis de ruido, análisis de frecuencia de operación, de trayectorias aéreas sobre el sector de la Felicidad en la localidad de Fontibón.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", esta Autoridad Nacional solicita que en el marco de lo definido en los objetivos, metas, indicadores y acciones a desarrollar de la ficha de manejo PMA-PGS 02 Información y Comunicación, autorizada mediante el artículo sexto de la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2022, se brinde la correspondiente respuesta a los peticionarios la cual debe incluir además de los aspectos generales que correspondan a la AEROCIVIL, de forma especial las claridades necesarias frente a cada caso.

Sobre lo anterior, las respuestas que se brinden de su parte a los peticionarios <u>deben remitirse</u> <u>con copia a esta Autoridad Nacional</u>, así como <u>las mismas deben ser incluidas con la totalidad de sus soportes y anexos en el informe de cumplimiento ambiental - ICA del segundo semestre del año 2024 en el marco de la ficha de manejo PMA-PGS-02 Información y Comunicación.</u>

Cordialmente,

GERMAN BARRETO ARCINIEGAS

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540110

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co





Radicación: 20244000740981

Fecha: 24 SEP. 2024

SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

Anexos: Comunicaciones con radicados 20246200995202, 20246200995222 y 20246200996282 del 2 de septiembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico

DANIEL SANTIAGO MONTES JIMENEZ

CONTRATISTA

Domp (Hanter)

LINA SOFIA SALAZAR ESPINOSA

CONTRATISTA

JAIRO RICARDO HURTADO CASTELBLANCO

CONTRATISTA

MARIA CAROLINA MORANTES FORERO

CONTRATISTA

Archívese en: LAM0209

Chartinacal

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la

